

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 10198** *Resolución de 22 de septiembre de 2014, del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio CIBER de Enfermedades Raras del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

El apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la del 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En cumplimiento de la mencionada disposición, el Presidente del Consejo Rector del Consorcio acuerda la publicación de las cuentas anuales del Consorcio CIBER de Enfermedades Raras del ejercicio 2013 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Consorcio: www.ciberisciii.es

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Presidente del Consejo Rector del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, Antonio Luis Andreu Pérez.

I. Balance

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			1.974.126,35	2.674.118,87		A) Patrimonio neto		4.233.544,83	4.776.130,29
I. Inmovilizado intangible			5.674,08	23.043,60	100	I. Patrimonio aportado		0,00	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		2.513.100,86	2.460.113,84
200, 201, (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		2.460.113,84	2.027.743,78
203 (2803) (2903)			0,00		120	2. Resultados de ejercicio		52.987,02	432.370,06
206 (2806) (2906)			5.674,08	23.043,60	129	3. Reservas		0,00	
207 (2807) (2907)			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
208, 209 (2809) (2909)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00		133	3. Operaciones de cobertura		0,00	
II. Inmovilizado material			1.752.052,77	2.309.584,76		IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.720.443,97	2.316.016,45
1. Terrenos			0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		216.574,50	345.997,08
210 (2810) (2910) (2990)			0,00			I. Provisiones a largo plazo		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)			0,00		14	II. Deudas a largo plazo		216.574,50	345.997,08
212 (2812) (2912) (2992)			0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)			0,00		15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			1.752.052,77	2.309.584,76	170, 177	3. Derivados financieros		0,00	
5. Otro inmovilizado material			0,00		176	4. Otras deudas		216.574,50	345.997,08
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		171, 172, 173, 178, 18				
1. Terrenos			0,00						
220 (2820) (2920)			0,00						
221 (2821) (2921)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						

I. Balance

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ.N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ.N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		2.261.166,07	2.895.712,77
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		1.984.443,98	2.570.563,31
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		43,60	646,40
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.984.400,38	2.569.916,91
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		216.399,50	341.490,51	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		4.737.159,05	5.343.721,27	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		276.722,09	325.149,46
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		20.205,87	118.549,98
30, 35, (390)	II. Existencias		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		1.469,68	3.048,38
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			3. Administraciones públicas		255.046,54	203.551,10
33, (393) (394)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
33, (393) (394)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00						
460, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		900.124,33	737.738,83					
	1. Deudores por operaciones de gestión		386.046,65	617.955,86					

I. Balance

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		6.838,66						
	3. Administraciones públicas		507.239,02	119.782,97					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		11.929,62	14.021,71					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.825.105,10	4.591.960,73					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.825.105,10	4.591.960,73					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		6.711.285,40	8.017.840,14		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.711.285,40	8.017.840,14

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N -1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		6.948.381,20	6.834.827,50
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		4.984.846,69	5.148.497,28
750	a.2) transferencias		3.125,00	24.100,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		4.981.721,69	5.124.397,28
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		621.657,39	670.259,23
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		1.341.877,12	1.016.070,99
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		6.948.381,20	6.834.827,50
	8. Gastos de personal		-4.578.475,69	-4.231.052,09
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.484.576,41	-3.157.188,33
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.093.899,28	-1.073.863,76
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-505.007,29	-373.280,52

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

Nº Cuentas		DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(euros)					
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos			-792.125,96	-689.541,54
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			-792.125,96	-689.541,54
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria			-469.915,10	-444.819,38
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores			-452.909,65	-444.185,11
(68)	b) Tributos			-17.005,45	-634,27
	c) Otros			0,00	
	12. Amortización del inmovilizado			-619.636,37	-666.300,97
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)			-6.965.160,41	-6.404.994,50
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			-16.779,21	429.833,00
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			-488,55	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor			0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones			-1.967,13	346,22
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			1.478,58	-346,22
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias			2.256,24	
(678)	a) Ingresos			2.256,24	
	b) Gastos			0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)			-15.011,52	429.833,00
760	15. Ingresos financieros			68.021,81	2.537,06
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00	
	a.2) En otras entidades			0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			68.021,81	2.537,06

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		68.021,81	2.537,06
(663)	16. Gastos financieros		-20,17	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-20,17	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		-3,10	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		67.998,54	2.537,06
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		52.987,02	432.370,06
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			432.370,06

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

(euros)

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	2.460.113,84	0,00	2.316.016,45	4.776.130,29
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	2.460.113,84	0,00	2.316.016,45	4.776.130,29
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	52.987,02	0,00	-595.572,48	-542.585,46
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	52.987,02	0,00	-595.572,48	-542.585,46
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	2.513.100,86	0,00	1.720.443,97	4.233.544,83

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		52.987,02	432.370,06
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		27.563,49	11.131,16
	Total (1+2+3+4)		27.563,49	11.131,16
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-623.135,97	-670.751,07
	Total (1+2+3+4)		-623.135,97	-670.751,07
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-542.585,46	-227.249,85

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		5.643.843,24	7.726.071,58
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.591.008,95	7.724.067,31
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		50.379,89	2.004,27
6. Otros Cobros		2.454,40	
B) Pagos		6.391.557,27	5.872.436,27
7. Gastos de personal		4.524.040,07	4.272.749,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas		527.420,82	381.990,90
9. Aprovisionamientos		781.434,95	671.647,75
10. Otros gastos de gestión		558.402,18	545.331,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		259,25	716,67
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-747.714,03	1.853.635,31
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		46.701,99	17.909,84
4. Compra de inversiones reales		46.701,99	17.909,84
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-46.701,99	-17.909,84
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		27.563,49	9.793,06
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		27.563,49	9.793,06
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		27.563,49	9.793,06
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-3,10	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.591.960,73	2.746.442,20
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.825.105,10	4.591.960,73

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- Norma de creación de la entidad.

Por resolución de 30 de marzo de 2006 del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER. (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006), y al amparo del artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se constituye, en fecha 27 de Noviembre de 2006, el Consorcio Centro de Investigación Biomédica En Red de Enfermedades Raras (en adelante, CIBERER), conforme al Convenio suscrito en la misma fecha entre la Administración General del Estado, representada por:

- el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III (en adelante ISCIII) y la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (en adelante, CNIO);
- el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas;
- la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Universidad de Málaga, la Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria y la Universidad Pablo de Olavide;
- la Comunidad Autónoma de Aragón a través de la Universidad de Zaragoza;
- la Comunidad Autónoma de Cataluña a través del Instituto Catalán de Salud, la Fundación Centro de Regulación Genómica, la Fundación Idibell, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra;
- la Comunidad Valenciana a través de la Fundación Centro de Investigación Príncipe Felipe, la Universidad de Valencia y la Universidad Miguel Hernández;
- la Comunidad Autónoma de Galicia a través de la Universidad de Santiago de Compostela;
- la Comunidad Autónoma de Madrid a través del Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Autónoma de Madrid;
- la Comunidad de la Región de Murcia a través de la Universidad de Murcia.

Y otros Centros o Instituciones no adscritos a las Administraciones Públicas anteriormente citadas:

- la Fundación Canaria Rafael Clavijo,
- la Fundación Privada Institut de Recerca Biomédica,
- el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona,
- el Hospital San Juan de Dios de Esplugues,
- el Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo,
- la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas, y
- la Fundación Jiménez Díaz.

Con motivo de la convocatoria de 2007 para incorporación de nuevos grupos al CIBERER, se formalizó con fecha de 28 de octubre de 2007, y como consecuencia de lo dispuesto en la adenda al convenio de creación del Consorcio CIBERER de 28 de noviembre de 2007, la adhesión de 15 nuevos grupos, que supone la entrada de tres nuevas instituciones al Consorcio:

- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud,
- la Fundación para la Investigación del Hospital la Fe, y
- la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias

Como consecuencia de la resolución de 12 de marzo de 2008 del ISCIII por el cual se convocaban expresiones de interés para la incorporación de nuevos grupos a los Centros de Investigación Biomédica en Red ya constituidos, se incorpora al Consorcio un único grupo perteneciente a la Universidad Autónoma de Madrid.

Como resultado de la evaluación científica de los grupos de investigación CIBERER, se acuerda la separación del grupo de investigación de la Universidad de Murcia, según resolución del Instituto de Salud Carlos III de 23 de diciembre de 2010. Esto implica la salida de la Universidad de Murcia como entidad integrante del Consorcio. Durante el primer trimestre del ejercicio 2011 se rescinden los contratos laborales con los investigadores integrantes de dicho grupo. La separación práctica de la Institución del Consorcio culmina con el acuerdo de 28 de noviembre de 2011 para la cesión de uso de los equipos adquiridos por el CIBERER e instalados en la Universidad del Murcia a ésta.

Los fines del Consorcio, estructura, órganos rectores, su régimen económico, funcional y financiero, se recogen en los estatutos del mismo.

En reunión extraordinaria del Consejo Rector de 14 de Mayo de 2010, se aprueba la modificación de los Estatutos del CIBERER convirtiéndose éste en Consorcio del Sector Público Estatal. En la reunión del Consejo Rector Ordinario celebrada el 28 de Junio de 2010, se introduce una Disposición Adicional Final Única por la cual el apartado 8 del artículo 5 entra en vigor el 1 de Enero de 2011, por lo que hasta esa fecha se mantiene su régimen económico-contable, presupuestario y de control.

En la reunión del Consejo Rector celebrada el día 19 de Diciembre de 2012, por unanimidad se aprueba la fusión de los siguientes Centros de Investigación biomédica en Red:

- Bioingeniería Biomateriales y Nanotecnología (CIBERBBN)
- Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP)
- Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN)
- Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD)
- Enfermedades Respiratorias (CIBERES)
- Enfermedades Raras (CIBERER)
- Diabetes y Enfermedades Metabólicas (CIBERDEM)
- Salud Mental (CIBERSAM)

Se aprueba la absorción por parte del CIBERSAM del resto de los CIBER.

En la reunión del Consejo Rector celebrada el día 12 de Junio de 2013, por unanimidad, se aprueban los estatutos de la nueva entidad que de acuerdo con la disposición final única entrarán en vigor con fecha 1 de Enero de 2014. Se aprueba la elevación a público de los acuerdos por parte del gerente del CIBERSAM

El Consorcio, durante el ejercicio 2013 ha tenido su sede social en el Instituto de Biomedicina de Valencia (CSIC), en la calle Jaume Roig, 11, 46010 Valencia, y el domicilio fiscal en la sede física de la Oficina de Gestión en la calle Álvaro de Bazán, 10, 46010 Valencia.

2.- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La actividad principal del CIBERER es la investigación, tanto de carácter básico, como orientada a los aspectos clínicos y traslacionales, en el ámbito de las Enfermedades Raras, definidas como el conjunto amplio y variado de trastornos que se caracterizan por afectar a un número reducido de individuos en una población (menos de 5 cada 10.000 habitantes), ser crónicos e invalidantes y para cuales, en general, los recursos terapéuticos son escasos y poco eficaces.

Los fines del CIBERER se definen estatutariamente como sigue:

“Ser uno de los instrumentos para alcanzar las metas establecidas en el Programa INGENIO 2010, en el Plan Nacional de I+D+I y la Acción Estratégica de Salud, y más concretamente:

- a) Articular el Sistema de Ciencia y Tecnología en el campo biomédico (INGENIO 2010 y Plan Nacional de I+D+I).
- b) Incorporar la filosofía general de las estructuras estables de investigación cooperativa (Acción Estratégica de Salud).
- c) Desarrollar un programa de investigación común que incorpore iniciativas multicéntricas y corporativas.
- d) Disponer de un marco organizativo común.
- e) Fortalecer las estructuras de los grupos de investigación de las entidades constituyentes del consorcio.
- f) Constituir el modelo de relaciones con las iniciativas de estructuras a nivel europeo y global.

Son fines específicos del Consorcio:

- a) La realización de programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación en la línea de enfermedades raras.
- b) Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria relacionados con dicho área.
- c) Promover la participación en actividades de investigación de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco Europeos de I+D+I.
- d) Promover la transferencia de resultados de los procesos de investigación hacia la sociedad y en especial al sector productivo.
- e) Promover la difusión de sus actividades y la formación de investigadores competitivos en el ámbito de enfermedades raras.”

El Programa Científico del CIBERER en 2013, se ha desarrollado a través de cuatro grandes líneas de actividad:

- Los Programas de Investigación: Programas Temáticos en Enfermedades Raras, que son:
 - Medicina Genética,

- Medicina Metabólica Hereditaria,
- Medicina Mitocondrial,
- Medicina Pediátrica y del Desarrollo,
- Patología Neurosensorial,
- Medicina Endocrina, y
- Cáncer Hereditario y Síndromes Relacionados
- Las Plataformas Instrumentales Transversales en Enfermedades Raras:
 - Servicios y Productos de Salud (Traslación Diagnóstica y Transferencia a la Industria Biosanitaria),
 - Plataformas de Apoyo a la Investigación (Orphanet España, CIBERER Biobank, SEFAL-er, Bioinformática de Enfermedades Raras-BIER, Plataforma de Estudios Epigenéticos, Plataforma Diagnóstico Biomarcadores y Otras Plataformas), y
 - Formación y Docencia en Enfermedades Raras,
- Herramientas de Apoyo a la Investigación:
 - Gestión de Proyectos y Programas
 - Plan de Comunicación
 - Alianzas Estratégicas
 - Oficina de Gestión
 - Órganos Rectores y Asesores
 - Gastos Generales y de Estructura
- Otros Proyectos de Investigación, estructurados de forma idéntica a los primeros

Jurídicamente, el CIBERER tiene la consideración de Administración Pública integrando el Sector Público Estatal. Es una Entidad de derecho Público dotada de personalidad jurídica y diferenciada de la de sus miembros, con capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, con objeto de promover y colaborar en la investigación científica, desarrollo del conocimiento y transferencia del mismo hacia la sociedad.

Por la naturaleza de la Entidad, y según el artículo 43 de sus estatutos, le resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley 47/2003, General Presupuestaria. El régimen patrimonial aplicable es el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En cuanto respecta al régimen de contratación, según el artículo 39 de los Estatutos se estará a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de octubre, de Contratos del sector Público y al Real Decreto legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Otras normas de aplicación al consorcio son:

- Real Decreto Ley Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
- Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Real Decreto ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 15/2010 de 5 de Julio que modifica la 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, del Estatuto del Personal Investigador en Formación.
- Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo, por el que se modifica el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, aprobado por Real Decreto 375/2001, de 6 de abril.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo Ley 16/2003, de 28 mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Real Decreto 5/2002, de 18 de enero, sobre Explotación y Cesión de invenciones realizadas en los entes públicos de investigación
- Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto de 2000.

- Ley 1/1995, de 24 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 14/1986, de 29 de abril, General de Sanidad. Ley 11/1986 de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos

Estatutariamente, los medios económicos para el logro de los fines del Consorcio pueden estar compuestos por:

- a) Ingresos de derecho privado
- b) Subvenciones u otras aportaciones de derecho público
- c) Cualquier otro ingreso o contraprestación que autorice la legislación vigente.
- d) Las aportaciones de las entidades consorciadas.
- e) Las aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.

4.- Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

Con fecha 23 de diciembre de 2008 se presenta ante la A.E.A.T. renuncia a la aplicación del régimen fiscal Especial del Título II de la Ley 49/2002, y se optó por la exención parcial del Impuesto de Sociedades según el artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley I.S., con efectos desde el 01 de enero 2009. Por lo tanto la entidad debe tributar por el importe de los intereses financieros obtenidos durante el ejercicio.

Con respecto a la deducibilidad del I.V.A., con fecha 21/10/2013 se presenta escrito ante la Delegación de Valencia de la A.E.A.T. solicitando rectificación de la declaración censal de alta de la entidad de 26/12/2006, a través de la declaración sustitutiva presentada telemáticamente con fecha 16-10-2013 con número de justificante 0364830041310, en lo concerniente a considerar a la entidad como sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido, con derecho a la deducción de las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido desde el inicio de su actividad, fecha 01/01/2007, en virtud de lo establecido por el artículo 122.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Hasta el momento se consideraba que el CIBERER era consumidor final de las cuotas de dicho impuesto que soportaba. Con la mencionada declaración sustitutiva procedemos a modificar nuestra declaración censal de alta de actividad inicial con efectos del día de su presentación, el día 1 de Enero de 2007, por considerar que desde el primer momento la entidad prestaba servicios de investigación sujetos y no exentos, cuya materialización vía retornos del mercado se produce posteriormente en el tiempo, a través de la obtención gradual de patentes, convenios de colaboración, prestaciones de servicios de forma onerosa, arrendamiento y/o licenciamiento de patentes.

5.- Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

Los estatutos de la entidad establecen la siguiente estructura de órganos de gobierno y administración quedando estos de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno y dirección del Consorcio
 - El Consejo Rector
 - El Director Científico
- Órganos de apoyo y asesoramiento a los órganos de gobierno:
 - El Comité Científico Asesor Externo
 - El Comité de Dirección

El Consejo Rector está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III y un representante por cada una de las instituciones consorciadas, El presidente del Consejo Rector es el Director del Instituto de Salud Carlos III, el Vicepresidente, salvo designación expresa distinta por el presidente, es el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III. El Gerente del Consorcio es el Secretario del Consejo Rector.

La Comisión Permanente que está compuesta por el Vicepresidente del Consejo Rector y cuatro vocales representantes de las instituciones consorciadas en el Consejo Rector. Formarán parte de la Comisión Permanente, con voz pero sin voto, el Director Científico del Consorcio y el Gerente del mismo, que actuará como secretario.

El Comité de Dirección, presidido por el Director Científico, está integrado por el Subdirector, en su caso, los coordinadores de los programas de investigación, el coordinador del programa de docencia y la gerente. Su función principal es la de Asesorar y apoyar al Director Científico en el desarrollo de sus funciones.

El Comité Científico Asesor Externo es el órgano de apoyo y asesoramiento científico general al Consejo Rector, formado por científicos de especial relevancia, a nivel internacional, en el ámbito de ciencias de la salud que se hayan distinguido por su trayectoria profesional o científica afín a los objetivos del Consorcio. Compuesto por un Presidente, elegido por el Presidente del Consejo Rector, oído el citado Consejo Rector y, al menos cuatro vocales, nombrados por el Consejo Rector.

6.- Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

A fecha de cierre del ejercicio objeto de la presente información, los principales responsables de la entidad eran:

Presidente Consejo Rector: D. Antonio Luis Andreu Periz (Director del Instituto Salud Carlos III)

Vicepresidente Consejo Rector: Dña. Margarita Blázquez Herranz. (Subdirectora de Redes y Centros de Investigación ISCIII)

Director Científico CIBERER: D. Francesc Palau Martínez

Gerente en funciones CIBERER: D. Vicente de Juan Martín

7.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

La totalidad de la Plantilla es personal Laboral. Su distribución por categorías profesionales y sexo, tanto a final de ejercicio 2013 como en número medio a lo largo del mismo se resumen en los cuadros adjuntos:

CIBERER - Plantilla Final a 31/12/2013		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Altos Directivos	Gerente	0	0	0
	Oficina Gest.	0	0	0
Directivos, Técnicos y Similares	Investigadores	23	87	110
	Oficina Gest.	0	0	0
Administrativos y Auxiliares	Personal de Apoyo a la Gestión de la Investigación	2	3	5
	Plataformas de Apoyo	3	4	7
Total		28	94	122

CIBERER - Plantilla Media 2013		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Altos Directivos	Gerente	0	0	0
Directivos, Técnicos y Similares	Oficina Gest.	1,8	0,9	2,8
	Investigadores	28,0	90,3	118,3
Administrativos y Auxiliares	Oficina Gest.	0	1,8	1,8
Otro personal	Personal de Apoyo a la Gestión de la Investigación	2	3	5
	Plataformas de Apoyo	3,4	4	7,4
Total		35,3	100	135,3

8.- Entidad dependiente.

Instituto de Salud Carlos III

9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

El CIBERER no pertenece o participa en grupos de entidades.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio, y se presentan de acuerdo con la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, así como la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido elaboradas y formuladas por el Gerente de la Entidad que las presentará junto con el Director Científico ante la Comisión permanente para su posterior aprobación por parte del Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.- Comparación de la información.

En las presentes cuentas anuales se presentan las cifras del presente ejercicio 2013 y las del ejercicio anterior 2012 para su comparabilidad, no habiéndose modificado la estructura de las mismas entre ambos ejercicios, y no existiendo causas que impidan su comparación

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En las presentes cuentas anuales no se produce ningún cambio de criterio de contabilización ni corrección de errores con respecto a las cuentas anuales formuladas y aprobadas del ejercicio anterior.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

En el presente ejercicio 2013 no se produce ningún cambio significativo en estimaciones contables.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora según su precio de adquisición. Este coste incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

También forma parte del precio de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio no se han activado importes por este concepto.

La política de la entidad para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elemento completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han activado gastos financieros en los que se pudiera haber incurrido para la adquisición de inmovilizado material.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipología del Inmovilizado	Años de vida Útil estimada
Equipos informáticos	4
Equipos de investigación científica	8,33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	8,33

El Gerente de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 la Entidad ha registrado el importe de 1.967,13€ correspondientes a pérdidas por inmovilizado material de elementos dados de baja de inventario. A continuación se relacionan los elementos dados de baja.

Código Elemento	Descripción Elemento	Fecha baja	Valor Residual a Fecha baja	Motivo Baja
215700027	CORTINAS VERTICALES SCREEN DESPACHOS OFICINA U700	30/12/2013	936,46	Cierre Oficina
215700035	CORTINAS ENROLLABLES U700. (SUMINISTRO+INSTALACIÓN)	30/12/2013	378,09	Cierre Oficina
216700042	RATÓN MICROSOFT COMPAT OPTICAL. NOTEBOOK USB NEGRO	30/06/2013	0,00	Avería no reparable
216700049	PUNTOS DE ACCESO SMC SMC2891W-AG+ANTENAS U700	04/02/2013	0,00	Avería no reparable
216700059	RATON MICROSOFT COMPACT OPTICAL (1) U700	30/06/2013	0,00	Avería no reparable
216700060	RATON MICROSOFT COMPACT OPTICAL (2) U700	30/06/2013	0,00	Avería no reparable
216700063	HP HD 146GB HOT-SWAP 2.5" (SERVIDOR) U700	30/06/2103	0,00	Avería no reparable
216700068	SERVIDOR ANTI-SPAM DE CORREO U700	30/12/2013	0,00	Avería no reparable
217700001	SONY VAIO VPC-S13L9E/B CI3/370M-2.4G 500GB U700	30/09/2013	488,55	Avería no reparable
218700002	CENTRAL BIDIRECCIONAL U700	30/12/2013	84,17	Avería no reparable
218700004	HORNO MICRO. LG MG4334 B 23 L. OFICINA U700	25/10/2013	44,45	Avería no reparable
218700007	CENTRALITA XACOM EASYGATE CON FAX U700	30/12/2013	35,41	Avería no reparable
226700002	ORDENADOR HP PC DC7700 CIBERER.02	30/06/2013	0,00	Avería no reparable
226700013	D-LINK SWITCH 16 PTOS 10/100 SOBREMESA	30/06/2013	0,00	Avería no reparable
226700015	LACIE HD 320GB PORSCHE USB 2.0 U700	30/09/2013	0,00	Avería no reparable
226700017	RATON NOTEBOOK OPTICAL	02/01/2013	0,00	Avería no reparable
226700018	PUNTO ACCESO SMC WIRELESS + CABLE ANTENA (1)	02/01/2013	0,00	Avería no reparable
226700019	PUNTO ACCESO SMC WIRELESS + CABLE ANTENA (2)	02/01/2013	0,00	Avería no reparable
226700024	ANTENA SMC OMNIDIRECCIONAL 10 DBI (1)	02/01/2013	0,00	Avería no reparable
226700025	ANTENA SMC OMNIDIRECCIONAL 10 DBI (2)	02/01/2013	0,00	Avería no reparable
TOTAL			1.967,13	

A fecha 1 de Enero de 2012 entró en vigor el convenio de cesión gratuita de bienes inmuebles firmado con la Universidad de Murcia en Noviembre de 2011 por lo tanto en el presente ejercicio la entidad tiene cedidos la siguiente relación de elementos:

Descripción Elemento	Valor Adquisición
MICROSCOPIO INVERTIDO AE-21 MOTIC U736	2.107,09
BOMBA DE VACIO D-95 DINKO U736	310,03
MINI-CENTRIFUGA 1201 LABNET U736	279,54
MICROPIPETA 1-10 UL P-10 GILSON U736	267,50
LAMPARA 254 NM,6W VL-6.C V+SOPORTE SVL-6 U736	321,71
CONTENEDOR ESTERILIZADOR PIPETAS SELECTA (1) U736	99,29
CONTENEDOR ESTERILIZADOR PIPETAS SELECTA (2) U736	99,29
CONGELADOR VERTICAL 14°C/23°C LIEBHERR U736	817,39
MATRAZ ERLLENMEYER 5 L. BOCA H-29/32+CABEZAL U736	245,47
AGITADOR DE TUBOS LAB DANCER VARIO IKA U736	188,05
PIPETEADOR PIPET 613-5038 U736	248,24
WATER BATH AQUALINE AL 12 U736	513,60
CENTRIFUGA+ROTOR+ADAPTADORES Y SOPORTES U736	4.255,00
CABINA FLUJO LAMINAR VERTICAL+KIT LAMPARAS U736	4.625,61
TERMOCICLADOR EN GRADIENTE U736 EQUIP/08/004	53.859,96
SILLA TRABAJO GIRATORIA ALTA PVC 550-790 mm-1 U736	288,90
SILLA TRABAJO GIRATORIA ALTA PVC 550-790 mm-2 U736	288,90
SILLA TRABAJO GIRATORIA ALTA PVC 550-790 mm-3 U736	288,90
ORDENADOR COMPLETO PRONET PENTIUM IV (1) U736.	473,37
ORDENADOR COMPLETO PRONET PENTIUM IV (2) U736.	473,37
ORDENADOR COMPLETO PRONET PENTIUM IV (3) U736.	473,37
ORDENADOR COMPLETO PRONET PENTIUM IV (4) U736.	473,37
MONITOR TFT 17" LG L1718S-SN (1) U736	148,30
MONITOR TFT 17" LG L1718S-SN (2) U736	148,30
TOTAL	71.294,55

Como la cesión se realizó por dos años, período inferior a la vida útil de los citados bienes, la entidad contabilizó en 2012 la cesión como una subvención concedida a la Universidad de Murcia y se provisionó un deterioro correspondiente a la depreciación estimada por el usufructo durante el período de la misma.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como un mayor valor del mismo.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

2. Inversiones inmobiliarias

La entidad no posee inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil estimada) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los únicos conceptos comprendidos en el Inmovilizado Intangible de la Entidad se corresponden con aplicaciones informáticas. Recogen el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de los programas informáticos utilizados por el Consorcio, y se han capitalizado por su precio de adquisición, incluyendo como mayor valor del inmovilizado, el IVA soportado en la compra, ya que no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

De acuerdo con el principio de importancia relativa, el CIBERER no activarán como inmovilizado intangible los gastos de investigación y desarrollo que aun cumpliendo los requisitos anteriores, su importe total sea inferior o igual a 5.000 euros, y siempre y cuando se cumplan las condiciones de activación definidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

4. Arrendamientos

La entidad no posee arrendamientos financieros.

Los arrendamientos operativos se registran como gasto en el ejercicio que se devengan por el importe del coste anual del arrendamiento.

5. Permutas

El CIBERER no tiene vigente ninguna operación de permuta

6. Activos y pasivos financieros

Los **activos financieros** se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) Créditos y partidas a cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual financiero de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

La Entidad no tiene inversiones de este tipo.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad no mantiene activos con estas características.

- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consorcio no pertenece a ningún grupo ni tiene entidades o empresas asociadas.

- e) Activos financieros disponibles para la venta

La Entidad no mantiene activos con estas características.

Los **pasivos financieros** se registran inicialmente por su valor razonable, que generalmente coincidirá con el precio de la transacción. Los costes de la transacción podrán imputarse al resultado del ejercicio cuando tengan poca importancia relativa. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleado para ello el tipo de interés efectivo.

- a) Pasivos financieros a coste amortizado

Los préstamos, obligaciones y similares a coste amortizado se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad no mantiene pasivos con estas características.

7. Coberturas contables

La política establecida por la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni la realización de operaciones de cobertura.

8. Existencias

Por el objeto de su actividad, la Entidad no mantiene existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

EL CIBERER no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades

10. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

12. Provisiones y contingencias

En el cierre del ejercicio no hay provisiones ni contingencias que deben registrarse en los libros de la Entidad

13. Transferencias y subvenciones

El CIBERER contabiliza las transferencias y subvenciones recibidas atendiendo a la naturaleza y características de las mismas, según la siguiente clasificación.

a) La aportación inicial o para la ampliación de funciones procedente del ISCIII

Principalmente, por incorporación de nuevas entidades consorciadas, con independencia de que se exija o no la justificación de los fondos recibidos, debe contabilizarse como aportación patrimonial dineraria en fondos propios y no como transferencia, en la cuenta 1000.

b) Fondos procedentes del ISCIII (Subvención Nominativa)

La subvención nominativa del ejercicio 2013 procedente del ISCIII se contabiliza como transferencia imputándose por su totalidad a ingresos de la cuenta de resultado del ejercicio. (Se mantiene el criterio aplicado en el ejercicio anterior)

Los fondos procedentes del ISCIII de Los fondos procedentes del ISCIII de ejercicios anteriores a 2011 se contabilizaron como subvenciones.

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006) establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

"La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud «Carlos III». Dicho presupuesto de funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO).

En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por 100 no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio."

La aportación del ISCIII en el año 2013 alcanzó la cifra de 4.930.610,00€. El 20% de cofinanciación requerida asciende a 1.232.652,50€.

c) Otras subvenciones de capital:

Se contabilizarán en patrimonio neto (cuenta 131) por un importe proporcional a las inversiones de capital incurridas hasta el momento (subvención no reintegrable). Y se traspasara a resultados (cuenta del grupo 75) en función de la amortización de los activos adquiridos o construidos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará al ingresos en el momento en que el bien se enajene o se de baja.

La parte de subvención reintegrable se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

d) Subvenciones para proyectos de investigación:

La subvención se contabilizará en patrimonio neto (cuenta 131) por un importe proporcional a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (subvención no reintegrable). Y se traspasará a resultados del ejercicio (grupo 75) en proporción a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (y por tanto el efecto en patrimonio neto será nulo).

La parte de subvención reintegrable se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

e) Subvenciones de tipo de interés:

Se consideran subvenciones de tipos de interés las que se producen cuando el CIBERER obtiene financiación a tipo de interés 0 o a un tipo de interés por debajo del mercado (por ej. en el caso de anticipos reembolsables que no se transforman en subvenciones).

En este caso se debe contabilizar:

- El pasivo al tipo de interés efectivo, es decir descontando los intereses a tipo de mercado.
- En patrimonio neto una subvención por el importe de los intereses subvencionados (cuenta 132).

Se producirá un gasto financiero en función de los intereses devengados.

Y la imputación a resultados (ingresos) de la subvención se realizará:

- Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión. En este caso puede producirse un resultado neto positivo o negativo, dado que el criterio de imputación del gasto financiero y del ingreso por subvención difieren.
- Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero. En este caso el resultado será 0.

El CIBERER no tiene subvenciones de tipos de interés a 31 de diciembre de 2013.

a) Subvenciones procedentes de fondos europeos:

Las subvenciones procedentes de fondos europeos (fundamentalmente FEDER) se contabilizan de forma idéntica al resto de las subvenciones. Debe tenerse en consideración, sin embargo, que los Reglamentos comunitarios exigen que exista una pista de auditoría y una contabilidad separada. Si bien esto no implica necesariamente que se utilicen cuentas contables específicas, si debe garantizarse que los registros contables garanticen la pista de auditoría. Es por tanto necesario que la contabilidad de costes (analítica) permita garantizar la contabilidad separada de los proyectos o actuaciones cofinanciados por fondos comunitarios.

Debe tenerse en cuenta también que la normativa reguladora de las subvenciones en España puede determinar, en su caso, los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.

14. Actividades conjuntas

La Entidad no mantiene activos ni pasivos correspondientes a actividades conjuntas con participación de terceros.

15. Activos en estado de venta

La Entidad no mantiene activos clasificables como mantenidos para la venta

V.Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2013

(euros)

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2.309.584,76	46.195,29	0,00	1.967,13	0,00		601.760,15	1.752.052,77
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	2.309.584,76	46.195,29	0,00	1.967,13	0,00		601.760,15	1.752.052,77

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

No se estiman costes de desmantelamiento ni de grandes reparaciones que deban ser provisionados o incluidos como mayor valor del activo. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 4 de esta Memoria. El Gerente de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 la Entidad ha registrado pérdidas del inmovilizado material por importe de 1.967,13 € correspondientes a las bajas de diferentes elementos del mismo. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como un mayor valor del mismo. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. No existen bienes recibidos en cesión o adscripción, y tampoco se han capitalizado intereses financieros. El CIBERER durante el pasado ejercicio 2012 cedió gratuitamente elementos de inmovilizado material a la Universidad de Murcia cuyo valor de adquisición fue de 71.294,55 euros. El convenio de cesión finaliza a 31 de diciembre del presente ejercicio pero es prorrogable dos períodos más. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material con un importe significativo. El CIBERER no posee bienes destinados al uso general. Tampoco ha construido bienes ni se han dado circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material.

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos. Bajo el epígrafe 5 otro inmovilizado material de la tabla anterior la entidad agrupa los siguientes tipos de elementos de inmovilizado que se amortizan de la manera siguiente:

(215) Equipos de investigación científica: se amortizan por método lineal constante a un porcentaje de amortización anual del 12%, por lo tanto se les estima una vida útil de 8,33 años.

(216) Mobiliario: se amortizan por el método lineal constante a un porcentaje de amortización anual del 10%, por lo tanto se les estima una vida útil de 10 años.

(217) Equipos procesos de información: se amortizan por el método lineal constante a un porcentaje de amortización anual del 25%, por lo tanto se les estima una vida útil de 4 años.

(219) Otro inmovilizado material: se amortizan por el método lineal constante a un porcentaje de amortización anual del 12%, por lo tanto se les estima una vida útil de 8,33 años.

Con el objeto de revisar los porcentajes de amortización indicados anteriormente, al finalizar cada ejercicio económico la oficina de administración recaba información de los distintos grupos de investigación mediante fichas individuales de inmovilizado. Estas fichas recogen información de diversa índole para constatar el estado de funcionamiento de los diferentes equipos. A 31 de diciembre de 2013 han quedado totalmente amortizados 56 elementos, con un coste de adquisición de 13.110,44 €

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2013

(euros)

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		216.399,50	341.490,51	0,00		0,00		0,00		0,00		216.399,50	341.490,51
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		216.399,50	341.490,51	0,00		0,00		0,00		0,00		216.399,50	341.490,51

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		216.574,50	345.997,08	0,00		43,60	646,40	1.984.400,38	2.569.916,91	2.201.018,48	2.916.560,39
TOTAL	0,00		0,00		216.574,50	345.997,08	0,00		43,60	646,40	1.984.400,38	2.569.916,91	2.201.018,48	2.916.560,39

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

"A continuación se ofrece información de las subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III, tanto las recibidas en 2013 como en años anteriores (por su incidencia en resultados del presente ejercicio), ya que desde la creación de la entidad han sido las más significativas en cuanto a importe. En el documento "Información adicional a la Memoria" se informa sobre la totalidad de las subvenciones recibidas por la entidad con un cuadro resumen explicativo de las mismas.

El Consorcio CIBERER recibió con fecha 20 de Diciembre de 2006 una subvención nominativa vinculada a la actividad propia por importe de 6.200.000€, otorgada por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia e Innovación), en virtud del acuerdo alcanzado en el Convenio de 27 de noviembre de 2006. Dicha subvención, para gastos corrientes y bienes de inversión, fue íntegramente ejecutada en 2007. Presenta el siguiente saldo inicial en el ejercicio 2013: 130000001 "SUBV.FINANC.INMOV.NO FRO.AEFO ISCH.II.2006 CAPITAL", saldo inicial 750.856.90€, correspondiente a la parte de capital pendiente de traspasar a resultados en ejercicios posteriores. El importe imputado al resultado en 2013, asciende a 233.008.22€, que se corresponde con las dotaciones a la amortización de los activos financiados con dicha subvención. El saldo final que presenta es, en consecuencia, es de 517.848.68€.

Según el AEFO (Acuerdo Específico de Financiación y Objetivos) suscrito por la Entidad con el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia e Innovación), la entidad recibió para la anualidad 2008 la cifra de 8.000.000,39€, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.203.465A.782. El acuerdo, destinado a financiar gastos corrientes y bienes de inversión, fue ejecutado íntegramente en el ejercicio 2008. Presenta el siguiente saldo inicial en 2013 recogido en la cuenta: 130000002 "SUBV.FINANC.INMOV.NO FRO.AEFO ISCH.II.2007 CAPITAL"; 837.065,09€, por la parte de capital pendiente de aplicar al resultado de ejercicios posteriores. El importe del traspaso a resultados en 2013, asciende a 213.242,52€, de los que 211.763,94€ se corresponde con las dotaciones a la amortización en el ejercicio de los activos financiados con dicha subvención y 1.478,58€ se corresponde con las pérdidas registradas por bajas de equipos financiados con la misma. Por lo tanto, presenta un saldo final por la parte de capital pendiente de aplicar al resultado de ejercicios futuros de 623.822,57€.

Por resolución del 22 de mayo de 2008 del Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia e Innovación), se concede una ayuda a la Entidad por importe de 7.502.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 26.203.465A.74601. De este importe se ejecutaron en el ejercicio 2008 el importe 3.000.800,00€, y el resto, la cantidad de 4.501.200,00€ euros, se ejecutaron íntegramente durante el primer semestre del ejercicio 2009, conforme a la autorización del otorgante firmada en fecha 30 de diciembre de 2008. Presenta un saldo inicial en 2013, correspondiente a la parte de capital para financiación de inmovilizado, pendiente de aplicar a resultados, y en la cuenta: 130000003 "SUBV.FINANC.INMOV.NO FRO.NOMINATIVA.2008 CAPITAL"; 539.835,71€. El importe del traspaso a resultados en 2013 asciende a 116.854,79€, que se corresponde con las dotaciones a la amortización de los activos financiados con esta subvención. Por lo que presenta un saldo final en el patrimonio neto de 422.980,92€.

Por resolución del 12 de marzo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia e Innovación) se concede una ayuda a la Entidad por importe de 7.590.010,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 21.207.465A.74601. De este importe, y durante el periodo de vigencia de la ayuda, se destinan 191.079,97€ euros a inversión en inmovilizado. La cuenta: 130000005 "SUBV.FINANC.INMOV.NO FRO.NOMINATIVA.2009 CAPITAL", presenta un saldo final pendiente de aplicar a resultados de futuros ejercicios de 59.173,01€.

Por resolución del 10 de marzo de 2010 del Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia e Innovación), se concede una ayuda a la Entidad por importe de 5.784.990,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 21.207.465A.44601. Por la parte de la citada subvención destinada a financiar equipos se presenta un saldo inicial en el ejercicio 2013 de: 130000006 "SUBV.FINANC.INMOV.NO FRO.NOMINATIVA.2010 CAPITAL"; 90.218,53€. Se traspasa a resultados en el presente ejercicio el importe de 29.966,92€, correspondiente a la dotación para la amortización de los equipos financiados con esta subvención. Queda por tanto, un saldo final en el patrimonio neto de 60.251,61€.

Por resolución de 14 de Enero de 2011 del Instituto de Salud Carlos III se concede ayuda a la entidad por importe total de 5.452.770,00 euros, del cual 5.429.330,00 euros es para operaciones corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 21.207.465A.44601 y 23.440,00 euros para operaciones de capital, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.207.465A.74601. Dicha aportación se considera una transferencia, y, por tanto ingreso del ejercicio 2011. La citada subvención no tiene movimientos contables en el presente ejercicio 2013, pero se ha considerado importante citarla por su significado importe.

En ejercicio 2012 se recibe por parte del Instituto de Salud Carlos III la Subvención Nominativa 2012 por un importe total de 5.122.940,00 euros. Se otorga mediante las siguientes resoluciones:

* Por resolución de 21 de Febrero de 2012 del Instituto de Salud Carlos III se concede ayuda a la entidad por importe total de 1.280.735,00 euros, del cual 1.276.092,50 euros es para operaciones corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.44601 y 4.642,50 euros para operaciones de capital, con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.74601.

* Por resolución de 23 de Mayo de 2012 del Instituto de Salud Carlos III se concede ayuda a la entidad por importe total de 1.280.735,00 euros, del cual 1.276.092,50 euros es para operaciones corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.44601 y 4.642,50 euros para operaciones de capital, con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.74601.

* Por resolución de 3 de Septiembre de 2012 del Instituto de Salud Carlos III se concede ayuda a la entidad por importe total de 2.561.470,00 euros, del cual 2.552.185,00 euros es para operaciones corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.44601 y 9.285,00 euros es para operaciones de capital, con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.74601.

La citada subvención tiene el tratamiento contable de transferencia y por lo tanto se llevó a ingresos del ejercicio 2012 en su totalidad concretamente a la cuenta: 7500000000 "Transferencias de la entidad o entidad propietaria". La citada subvención no tiene movimientos contables en el presente ejercicio 2013, pero se ha considerado importante citarla por su significado importe.

En ejercicio 2013 se recibe del Instituto de Salud Carlos III la Subvención Nominativa 2013 por un importe total de 4.930.610,00€. Se otorga a través de las siguientes cuatro resoluciones:

* Por resolución de 11 de Febrero de 2013 del Instituto de Salud Carlos III se concede ayuda a la entidad por importe total de 1.232.652,50€ de los cuales 1.228.010,00€ son para operaciones corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.44601 y 4.642,50 euros para operaciones de capital, con cargo a la aplicación presupuestaria 27205.465A.74601.

* Por resolución de 16 de mayo de 2013 del Instituto de Salud Carlos III se concede ayuda a la entidad por importe total de 1.232.652,50€

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS COLABORACIÓN art. 4.1.c) Ley 30/2007 Contratos sector público	DESARROLLO CONJUNTO PROYECTO INVESTIGACIÓN: "DEFICIT CONGÉNITO DE PIRUVATO CINASA."	35.000,00	0,00	
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	75.817,00	0,00	
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	32.973,00	0,00	
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	32.973,00	0,00	
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	38.283,00	0,00	
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	121.334,00	1.396,07	Importe supresión paga extra dic. 2012 s/ RDL 20/2012 de contratos adscritos al proyecto
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	52.867,00	479,39	Importe supresión paga extra dic. 2012 s/ RDL 20/2012 de contratos adscritos al proyecto
CONVENIOS COLABORACIÓN ANTIC. 34.1 Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación	DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	25.000,00	0,00	
TOTAL		414.247,00	1.875,46	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los importes que se explican a continuación se corresponden con las subvenciones que el Ciberer ha concedido en virtud de los convenios de colaboración firmados en Mayo de 2012 con las entidades que se muestran adelante para desarrollar conjuntamente el proyecto "Investigación traslacional, medicina experimental y terapéutica de la enfermedad Charcot-Marie-Tooth" (TREAT-CMT). Dicho proyecto se financia con recursos del Instituto de Salud Carlos III. El Ciberer es la entidad coordinadora del citado proyecto y transfiere los fondos a las entidades participantes. En el ejercicio 2013 se les otorga las siguientes cantidades correspondientes a la 2ª Anualidad del proyecto:

Importe Entidad Receptora
 75.817.-€ Centro de Investigación Príncipe
 32.973.-€ Fund. para la Investig. Biomédica Hospital Universitario La Paz (IDIPAZ)
 32.973.-€ Fund. Pública Andaluza para la gestión de la Investigación en Salud de Sevilla
 38.283.-€ Institut d'Investigació Biomèdica del Bellvitge (IDIBELL)
 121.334.-€ Fundación para la Investigación del Hospital La Fé de la Comunidad Valenciana
 52.867.-€ Universitat de València

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La entidad no ha concedido en el presente ejercicio 2013 ninguna subvención de capital

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes (euros)	
NORMATIVA	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	(euros)
CONVENIOS COLABORACIÓN. Artic.4.1c) Real Decreto Legislativo 3/2011, TR Ley de Contr.Sect.Público-Co	76.878,25
CONVENIOS COLABORACIÓN. Artic.4.1c) Real Decreto Legislativo 3/2011, TR Ley de Contr.Sect.Público-Tr	15.757,50
TOTAL	92.635,75

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Durante el ejercicio 2013 la entidad ha concedido como transferencias corrientes las siguientes cantidades.

* Por los importes anuales pagados a las entidades integrantes del consorcio 76.878,25 euros cuyo desglose es:

Consejo Sup.Invest.Científicas (CSIC)	13.873,53
Fund.Centro Invest.Principe Felipe (CIPF)	5.878,98
C.I.E.nerg., Medicomb y Tecnol.(CIEMAT)	2.611,37
Instituto de Invest. Biomed. August Pi I Sunyer	824,25
Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB)	1.650,00
Corporació Sanitària CLINIC	5.594,93
Universitat de Barcelona	2.041,78
Hospital Universitario La Paz	2.661,10
Hospital Universitario Ramón y Cajal	2.016,16
Hospital Universitario 12 Octubre	1.100,00
Instituto Catalán de Salud	2.566,10
Instt.Invest. Hospital Sta.Creu I Sant Pau	2.656,58
Fundación IDIBELL (Inst. Invest. Biomédica de Bellvitge)	2.519,45
Fundación Jiménez Díaz	2.349,63
Fund. Pub.Andal.Gestión Investig.Salud en Sevilla	1.650,00
Fundación Canaria Rafael Clavijo	550,00
Hospital Sant Joan de Déu	2.355,21
Asoc.Esp.para Registro y Estud.Malform.Congénitas	890,55
Universidad Autónoma de Madrid	6.518,63
Universidad de Zaragoza	1.650,00
Universidad de Málaga	970,41
Universidad Pablo de Olavide	2.477,26
Universitat Autònoma de Barcelona	1.650,00
Universidad Pompeu Fabra	2.398,90
Universidad de Valencia	1.609,94
Universidad de Santiago de Compostela	2.111,10
Fundación Centro Nacional de Invest. Oncológicas (CNIO)	1.419,45
Instituto de Salud Carlos III	382,74
Fundación para la Investigación del Hospital La Fe	800,14
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	1.100,00
* Por traspaso de costes indirectos de proyectos realizados en entidades colaboradoras el importe total de 15.757,50 euros, que se desglosa:	
Consejo Sup.Invest.Científicas (CSIC)	5.600,00
Consejo Sup.Invest.Científicas (CSIC)	10.157,50

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La entidad no ha concedido ninguna transferencia de capital durante el ejercicio 2013.

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2013

(euros)

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

La entidad no ha dotado ninguna provisión durante el ejercicio 2013, ni tenía provisiones anteriores

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

La entidad no ha dotado ninguna provisión durante el ejercicio 2013, ni tenía provisiones anteriores

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La entidad no ha dotado ninguna provisión durante el ejercicio 2013, ni tenía provisiones anteriores

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	6.486.000,00	0,00	6.486.000,00	6.948.381,20	462.381,20	7,13
a) Del ejercicio	4.931.000,00	0,00	4.931.000,00	4.984.846,69	53.846,69	1,09
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	3.125,00	3.125,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	3.125,00	3.125,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	4.931.000,00	0,00	4.931.000,00	4.981.721,69	50.721,69	1,03
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	4.931.000,00	0,00	4.931.000,00	4.930.610,00	-390,00	-0,01
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	51.111,69	51.111,69	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	580.000,00	0,00	580.000,00	621.657,39	41.657,39	7,18

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	975.000,00	0,00	975.000,00	1.341.877,12	366.877,12	37,63
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	6.486.000,00	0,00	6.486.000,00	6.948.381,20	462.381,20	7,13
8. Gastos de personal	-4.720.000,00	0,00	-4.720.000,00	-4.578.475,69	141.524,31	-3,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.600.000,00	0,00	-3.600.000,00	-3.484.576,41	115.423,59	-3,21
b) Cargas sociales	-1.120.000,00	0,00	-1.120.000,00	-1.093.899,28	26.100,72	-2,33
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-411.000,00	0,00	-411.000,00	-505.007,29	-94.007,29	22,87
- al sector público estatal de carácter administrativo	-154.000,00	0,00	-154.000,00	-146.291,04	7.708,96	-5,01
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-240.000,00	0,00	-240.000,00	-282.395,11	-42.395,11	17,66
- a otros	-17.000,00	0,00	-17.000,00	-76.321,14	-59.321,14	348,95
10. Aprovisionamientos	-633.000,00	0,00	-633.000,00	-792.125,96	-159.125,96	25,14
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-633.000,00	0,00	-633.000,00	-792.125,96	-159.125,96	25,14
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-461.000,00	0,00	-461.000,00	-469.915,10	-8.915,10	1,93
a) Suministros y otros servicios exteriores	-458.000,00	0,00	-458.000,00	-452.909,65	5.090,35	-1,11
b) Tributos	-3.000,00	0,00	-3.000,00	-17.005,45	-14.005,45	466,85
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-580.000,00	0,00	-580.000,00	-619.636,37	-39.636,37	6,83
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-6.805.000,00	0,00	-6.805.000,00	-6.965.160,41	-160.160,41	2,35
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-319.000,00	0,00	-319.000,00	-16.779,21	302.220,79	-94,74

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-488,55	-488,55	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-1.967,13	-1.967,13	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	1.478,58	1.478,58	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	2.256,24	2.256,24	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	2.256,24	2.256,24	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-319.000,00	0,00	-319.000,00	-15.011,52	303.988,48	-95,29
15. Ingresos financieros	13.000,00	0,00	13.000,00	68.021,81	55.021,81	423,24
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	13.000,00	0,00	13.000,00	68.021,81	55.021,81	423,24
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	13.000,00	0,00	13.000,00	68.021,81	55.021,81	423,24
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-20,17	-20,17	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-20,17	-20,17	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-3,10	-3,10	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	13.000,00	0,00	13.000,00	67.998,54	54.998,54	423,07
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-306.000,00	0,00	-306.000,00	52.987,02	358.987,02	-117,32

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	4.958.000,00	0,00	4.958.000,00	5.643.843,24	685.843,24	13,83
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.948.000,00	0,00	4.948.000,00	5.591.008,95	643.008,95	13,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	10.000,00	0,00	10.000,00	50.379,89	40.379,89	403,80
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	2.454,40	2.454,40	0,00
B) Pagos	6.225.000,00	0,00	6.225.000,00	6.391.557,27	166.557,27	2,68
7. Gastos de personal	4.720.000,00	0,00	4.720.000,00	4.524.040,07	-195.959,93	-4,15
8. Transferencias y subvenciones concedidas	411.000,00	0,00	411.000,00	527.420,82	116.420,82	28,33
9. Aprovisionamientos	633.000,00	0,00	633.000,00	781.434,95	148.434,95	23,45
10. Otros gastos de gestión	461.000,00	0,00	461.000,00	558.402,18	97.402,18	21,13
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	259,25	259,25	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-1.267.000,00	0,00	-1.267.000,00	-747.714,03	519.285,97	-40,99
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	0,00	0,00	0,00	46.701,99	46.701,99	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	46.701,99	46.701,99	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00	0,00	-46.701,99	-46.701,99	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	18.000,00	0,00	18.000,00	27.563,49	9.563,49	53,13

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	18.000,00	0,00	18.000,00	27.563,49	9.563,49	53,13
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	18.000,00	0,00	18.000,00	27.563,49	9.563,49	53,13
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-3,10	-3,10	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-1.249.000,00	0,00	-1.249.000,00	-766.855,63	482.144,37	-38,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2.573.000,00	0,00	2.573.000,00	4.591.960,73	2.018.960,73	78,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.324.000,00	0,00	1.324.000,00	3.825.105,10	2.501.105,10	188,91

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	169,17	:	Fondos líquidos	3.825.105,10		
			Pasivo corriente	2.261.166,07		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	208,97	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.825.105,10	+	900.124,33
			Pasivo corriente	2.261.166,07		
c) LIQUIDEZ GENERAL	209,50	:	Activo Corriente	4.737.159,05		
			Pasivo corriente	2.261.166,07		
d) ENDEUDAMIENTO	36,92	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.261.166,07	+	216.574,50
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.261.166,07	+	216.574,50 + 4.233.544,83
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1,044,06	:	Pasivo corriente	2.261.166,07		
			Pasivo no corriente	216.574,50		
f) CASH-FLOW	-331,38	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.261.166,07	+	216.574,50
			Flujos netos de gestión	-747.714,03		

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales EJERCICIO 2013

27368 - CIBER DEL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
65,73	7,25	11,37	15,64

3) Cobertura de los gastos corrientes

100,24	:	-----	6.965.160,41
			Gastos de gestión ordinaria

			6.948.381,20
			Ingresos de gestión ordinaria

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores que deban ser tenidos en cuenta para la adecuada lectura de las Cuentas Anuales.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 1.9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil
- 4.2.- Normas de reconocimiento y valoración de Inversiones Inmobiliarias
- 4.5.- Normas de reconocimiento y valoración de Permutas
- 4.7.- Normas de reconocimiento y valoración de Coberturas Contables
- 4.8.- Normas de reconocimiento y valoración de Existencias
- 4.9.- Normas de reconocimiento y valoración de Activos construidos o adquiridos para otras entidades
- 4.12.- Normas de reconocimiento y valoración de Provisiones y Contingencias
- 4.14.- Normas de reconocimiento y valoración de Actividades conjuntas
- 4.15.- Normas de reconocimiento y valoración de Activos en estado de venta
- 6.- Inversiones Inmobiliarias
- 9.1.b), 9.1.c), 9.1.d), 9.2 y 9.3.-Activos Financieros
- 10.2.- Pasivos Financieros: Líneas de Crédito
- 11.- Coberturas Contables
- 12.- Activos Constituidos o Adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 14.2.2.- y 14.2.4.- Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones y transferencias de capital
- 14.3.- Otros Ingresos y gastos
- 15.- Provisiones y contingencias
- 17.-Activos en estado de venta
- 27.- Hechos posteriores al cierre

**CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED
DE ENFERMEDADES RARAS
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013
Intervención Regional en Valencia**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADEES.**
- IV. OPINIÓN.**

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Valencia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente del Centro de Investigación Biomédica en Red es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras el 16 de junio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Valencia en esa misma fecha.

El Consorcio de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional en Valencia en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27368_2013_F_140616_140048_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con EE342C4EFE4E2CBB7FE7116FD8A52516. y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades.

Durante el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho que afecta a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

La aportación procedente del Instituto de Salud Carlos III, como ente financiador mayoritario del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras (CIBERER), podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio, correspondiendo la aportación del 20 por ciento al resto de entidades consorciadas. No obstante, las cuentas anuales de 2013 no incluyen la valoración de las aportaciones en especie realizadas por estas últimas.

En consecuencia, debido a la falta de la mencionada valoración, no podemos determinar el efecto que pudiera tener la no inclusión de dichas aportaciones en las cuentas anuales de 2013.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Cicep.red) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Directora de Auditoría y por el Interventor Regional, en Valencia, a 24 de junio de 2014.